

**El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Las Varillas**

Sanciona con Fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: APRUÉBASE en todos sus términos el Convenio Celebrado, con fecha 13 de Julio de 2001, entre el Poder Ejecutivo Municipal, como comprador, y los Señores Eduardo Francisco RAVIOLA y Juan Carlos MAURO, como vendedores, que tiene por objeto la transferencia de una maquinaria Topadora Marca Fiat Modelo AD7, por el precio total de Pesos Diecisiete Mil (\$ 17.000,-)

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese .-

ORDENANZA N° 93/01

FECHA DE SANCIÓN: 31/10/2001

PROMULGADA POR DECRETO N° 215/2001 DE FECHA:01/11/2001.-